



AYUNTAMIENTO  
DE  
LA PUEBLA DE LOS INFANTES  
(SEVILLA)

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía 346/2024 de 9 de septiembre de 2024 por la que se resuelve contratar a **D. Manuel Fernández Carrillo** con DNI 287\*\*\*\*7T, como **Arquitecto/a**, personal laboral fijo del grupo A2 a jornada completa, del Ayuntamiento de La Puebla de los Infantes, a tenor de lo siguiente:

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 346/2024**

**Fecha: 9 de septiembre de 2024.**

**Asunto: Contratación de D. Manuel Fernández Carrillo para cubrir la plaza de Arquitecto, personal laboral fijo del grupo A2 a jornada completa.**

Visto el acuerdo adoptado en Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria, de fecha 7 de diciembre de 2022, donde se acordó la aprobación de las bases que regirán la convocatoria y proceso de estabilización de personal del Ayuntamiento de La Puebla de los Infantes (Sevilla), para proveer varias plazas, con carácter excepcional y derivado de la OEP Extraordinaria para Estabilización derivada de la Ley 20/21, de 28 de diciembre.

Visto el BOP n° 286 de fecha 13 de diciembre de 2022 por el que se publican las bases que regirá la convocatoria y proceso de estabilización de **1 plaza de Arquitecto/a**, personal laboral fijo del grupo A2 a jornada completa, del Ayuntamiento de La Puebla de los Infantes, **por el sistema de concurso**, con carácter excepcional y derivado de la OEP Extraordinaria para Estabilización derivada de la Ley 20/21, de 28 de diciembre.

Visto que en el BOE N° 307 de 23 de diciembre de 2022 se publico Resolución de fecha 14 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de La Puebla de los Infantes (Sevilla) referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Visto que en el BOJA N° 247 de 28 de diciembre de 2022 se publico Anuncio de 13 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de la Puebla de los Infantes, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Vista la Resolución de Alcaldía N° **277/2024 de 12 de julio de 2024**, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria y proceso de estabilización de **1 plaza de Arquitecto/a, personal laboral fijo del grupo A2**, del Ayuntamiento de La Puebla de los Infantes, **por el sistema de concurso**, con carácter excepcional y derivado de la OEP Extraordinaria para Estabilización derivada de la Ley 20/21, de 28 de diciembre.

N.º R. ENTIDAD LOCAL 01410785 - PLAZA DE LA CONSTITUCION, 1 - TEL.F.: 95 480 80 89-15 - FAX 95 480 82 52 - C.I.F. P-4107800 G

Código Seguro De Verificación	Fm1UxtoPYA1ZTlS1WE0wsg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Maria Rodriguez Fernandez	Firmado	09/09/2024 23:56:18
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Fm1UxtoPYA1ZTlS1WE0wsg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Fm1UxtoPYA1ZTlS1WE0wsg==</a>		





AYUNTAMIENTO  
DE  
LA PUEBLA DE LOS INFANTES  
(SEVILLA)

Habiendo expirado el plazo otorgado de 10 días hábiles según establecen las Bases Reguladoras, a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web oficial del Ayuntamiento de La Puebla de los Infantes, para que puedan hacer las alegaciones oportunas.

Con fecha **5 de agosto de 2024**, se reunió el Tribunal de selección para baremar los méritos y asignar la puntuación correspondiente al proceso selectivo destinado a la cobertura de **una plaza de Arquitecto/a**, mediante sistema selectivo de **concurso**, en el **proceso de estabilización del empleo temporal**.

Habiéndose publicado el resultado de la selección el pasado día **5 de agosto de 2024**, y terminado el plazo de cinco días naturales para la presentación de alegaciones contra los resultados, sin haberse producido ninguna, se eleva a definitivo.

Visto que las aspirantes presentaron en plazo la documentación que recoge la Base Novena de las Bases de la convocatoria.

Conforme a las atribuciones que me confiere el art. 68.1 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de la Administración Pública y el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

**HE RESUELTO**

**PRIMERO.-** Contratar a **D. Manuel Fernández Carrillo** con DNI 287\*\*\*\*7T, como **Arquitecto/a**, personal laboral fijo del grupo A2 a jornada completa, del Ayuntamiento de La Puebla de los Infantes.

**SEGUNDO.-** Proceder a publicar esta Resolución de Alcaldía en el Boletín Oficial de la Provincia, como establece la Base decima de las Bases de la Convocatoria.

**TERCERO.-** Notificar esta Resolución a **D. Manuel Fernández Carrillo**, a los efectos oportunos

**CUARTO.-** Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención, Tesorería y al Departamento de Recursos Humanos para la apertura de su expediente.

**QUINTO.-** Dar cuenta al Pleno de la presente resolución en la próxima sesión ordinaria que celebre.

La Puebla de los Infantes, a la fecha de la firma

EL ALCALDE  
Fdo.: José María Rodríguez Fernández

Código Seguro De Verificación	FmlUxtopYA1ZTLS1WE0wsg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Maria Rodriguez Fernandez	Firmado	09/09/2024 23:56:18
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/FmlUxtopYA1ZTLS1WE0wsg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/FmlUxtopYA1ZTLS1WE0wsg==</a>		

